

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  
“FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES BENEFICIARIAS DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL DURANTE LOS EJERCICIOS 2025-2027”, PROMOVIDAS  
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y  
EMPLEO).**

## ÍNDICE

1. Objeto del pliego.
2. Descripción y condiciones de ejecución del trabajo.
  - 2.1. Servicio de activación formativa (LOTE 1).
    - 2.1.1 Actuaciones que conforman el servicio de activación formativa.
    - 2.1.2 Fases de ejecución del servicio de activación formativa.
    - 2.1.3 Seguimiento y coordinación del servicio de activación formativa.
  - 2.2. Servicio de formación técnica (LOTES de 2 al 22).
    - 2.2.1 Programación de acciones de formación técnica.
3. Gestión de las acciones formativas (Todos los LOTES).
  - 3.1 Entidades de formación.
  - 3.2 Requisitos de las personas participantes.
  - 3.3 Prescripciones generales y específicas del personal formador.
  - 3.4 Gestión a través de la aplicación informática de gestión de la formación SIGFE-EVAFOR.
  - 3.5 Organización de la formación presencial (LOTES del 1 al 21).
  - 3.6 Organización de la teleformación (LOTE 22).
  - 3.7 Actuaciones de control y seguimiento.
  - 3.8 Comunicaciones, documentación y plazos de las acciones formativas.
  - 3.9 Aspectos específicos de la formación en empresa u organismo equiparado.
  - 3.10 Plazo máximo de ejecución.

Anexo I- Detalle de Lotes.

Anexo II- Modelos de entregables del servicio de activación formativa.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 53

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/148960	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2025/0179488
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/Hora
1	Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa	Maria Jesus Gimeno Navarro	24/02/2025 11:26:43
2	Jefa Servicio de Formación Permanente	Celia Rupérez Rupérez	24/02/2025 18:45:17
3	Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marin Bueno / Visto Bueno.	25/02/2025 09:05:44
4	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja.	Este documento es una copia fidedigna del almacenado en el repositorio central de documentos electrónicos	25/02/2025 09:05:57

## 1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es regular las condiciones técnicas de los servicios de activación formativa y formación técnica, cuya finalidad es la inserción laboral de personas jóvenes durante los ejercicios 2025-2027.

El objetivo de esta activación formativa y formación técnica es facilitar una atención personalizada a las personas jóvenes que participen.

Esta formación está dirigida a las personas jóvenes que cumplan los requisitos recogidos en el artículo 88.e) de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, que regula el Sistema Nacional de Garantía Juvenil: “Los jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 que cumplan con los requisitos recogidos en esta ley para beneficiarse de una acción derivada del Sistema Nacional de Garantía Juvenil”.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se ha tomado como documento base para desarrollar este proyecto, que pone en el centro de sus actuaciones a las personas. Más concretamente, los objetivos 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (Reducción de las desigualdades), han estado muy presentes en el diseño del proyecto, que ha reflejado en su planteamiento el acceso igualitario de mujeres y hombres a la formación profesional, así como el de las personas vulnerables y el incremento del número de personas que tengan las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Además, se ha incluido formación complementaria para que el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y la igualdad de género.

En el marco de esta contratación se encuentran las actuaciones del servicio de activación formativa (LOTE 1) y del servicio de formación técnica (LOTES del 2 al 22). Las acciones formativas (del LOTES 2 al 22) a impartir pertenecen al Catálogo de Especialidades Formativas y al Catálogo Modular de Formación Profesional, en la modalidad presencial (LOTES del 2 al 21) y teleformación (LOTE 22).

El servicio objeto de contratación se licita por los lotes siguientes:

1. LOTE 1: Servicio de Activación Formativa.
2. LOTE 2: Formación de la familia profesional Administración y Gestión.
3. LOTE 3: Formación del área profesional Actividades Físico Deportivas Recreativas (Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas).
4. LOTE 4: Formación del área profesional Prevención y Recuperación (Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas).
5. LOTE 5: Formación de la familia profesional Agraria.
6. LOTE 6: Formación de la familia profesional Comercio y Marketing.
7. LOTE 7: Formación de la familia profesional Electricidad y Electrónica.
8. LOTE 8: Formación de la familia profesional Energía y Agua.
9. LOTE 9: Formación de la familia profesional Edificación y Obra Civil.
10. LOTE 10: Formación de la familia profesional Fabricación Mecánica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 53
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/148960	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2025/0179488	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/Hora	
1	Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa	Maria Jesus Gimeno Navarro	24/02/2025 11:26:43	
2	Jefa Servicio de Formación Permanente	Celia Rupérez Rupérez	24/02/2025 18:45:17	
3	Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marin Bueno / Visto Bueno.	25/02/2025 09:05:44	
4	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja.	Este documento es una copia fidedigna del almacenado en el repositorio central de documentos electrónicos	25/02/2025 09:05:57	